Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO EXENTO Nº 3107
IDDOC: 432194
DIRECCIÓN DE SECPLAN

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA: "HABILITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ÁREA VERDE EN PLAZUELA JUAN MACKENNA, BARRIO PADRE HURTADO"
DIRECCIÓN DE SECPLAN

Río Bueno, 25 de noviembre de 2021

VISTOS:

1.- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2.- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3.- Ley Nº 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4.- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5.- Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6.- La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Rio Bueno, de fecha 08 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol Nº 3669-2021, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Exento Nº 351 de fecha 26.01.2021, que aprueba de forma extemporáneo, Resolución Exenta N°1350 de fecha 28.12.2020 que Aprueba convenio de ejecución y transferencia de obra de confianza Barrio Padre Hurtado, Programa de Recuperación de Barrios suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno, para financiar el proyecto denominado: "Obra de confianza "Habilitación y Transformación de Área Verde en Plazuela Juan Mackenna Barrio Padre Hurtado" Programa de Recuperación de Barrios " Quiero Mi Barrio".
2.- Decreto Exento Nº 377 de fecha 29.01.2021, que llama a licitación el proyecto mencionado anteriormente.
3.- Decreto Exento N°1294 de fecha 15.04.2021, que adjudica Licitación 3833-11-LE21, correspondiente a la obra: **"Habilitación y Transformación Área Verde en Plazuela Juan Mackenna, Barrio Padre Hurtado"**

3.- Decreto Exento N°1294 de fecha 15.04.2021, que adjudica Licitación 3833-11-LE21, correspondiente a la obra: **"Habilitación y Transformación Área Verde en Plazuela Juan Mackenna, Barrio Padre Hurtado"**

4.- Decreto Exento Nº 1413 de fecha 28.04.2021, que aprueba contrato de fecha 27.04.2021, suscrito entre la empresa **CONSTRUCTORA R Y M LTDA.**, **R.U.T N° 76.348.105-0** y la I. Municipalidad de Río Bueno.

5.- Decreto Exento Nº 2428 de fecha 30.08.2021, que regulariza y aprueba anexo de contrato de fecha 05.08.2021, por aumento de plazo de 30 días corridos.

6.- Decreto Exento Nº 2607 de fecha 22.09.2021, que aprueba anexo de contrato de fecha 22.09.2021, por aumento de plazo de 30 días corridos.

7.- Decreto Exento Nº 2743 de fecha 12.10.2021, que aprueba anexo de contrato de fecha 04.10.2021, por aumento de plazo de 30 días corridos.

8.- Decreto Exento Nº 2947 de fecha 03.11.2021, que aprueba anexo de contrato de fecha 03.11.2021, por aumento de plazo de 15 días corridos.

9.- Carta de la empresa que solicita recepción provisoria.

10.- Informe de Término de obra del ITO de fecha 18.11.2021.

DECRETO:

1.- NÓMBRESE comisión para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de la obra: "**HABILITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ÁREA VERDE EN PLAZUELA JUAN MACKENNA, BARRIO PADRE HURTADO**", a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:

- **DIRECTOR DE SECPLAN**
- **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

2.- FÍJESE fecha para constituirse en visita a terreno el día 29.11.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/WMMR/amb
Distribución:
-Secretaria Municipal
-Secplan

SOLICITUD RECEPCIÓN DE OBRA	San Fernando
	18 de noviembre de 2021

10 NOV 2021

ORD N° 431504

A: SR. CHRISTIAN TENORIO
Inspector Técnico de Obra
Ilustre Municipalidad de Río Bueno

Junto con saludarle muy cordialmente, me dirijo a usted para solicitar respecto a licitación N° 3833-11-LE21 **"HABILITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ÁREA VERDE EN PLAZUELA JUAN MACKENNA, BARRIO PADRE HURTADO"** adjudicada a la empresa que represento mediante Decreto Exenta N° 1294 con fecha 15 de abril de 2021, y de acuerdo a lo que señalan las bases administrativas de la licitación, la recepción provisoria de la obra dado el término de las partidas de construcción en su totalidad.

Quedamos atentos también a toda indicación para finalizar el proceso de construcción de la obra y los temas administrativos respectivos

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atentamente,

Jorge Romero M.
Representante Legal
Constructora R y M Ltda.

INFORME TÉRMINO DE OBRA

El ITO, que suscribe, mediante el presente, informa que la obra denominada: **"HABILITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ÁREA VERDE EN PLAZUELA JUAN MACKENNA, BARRIO PADRE HURTADO"**, ejecutada por la empresa **Constructora R y M Ltda., Rut: 76.348.105-0**, representada legalmente por el Sr. Jorge Mauricio Romero Monsalve, Rut: 17.471.614-5, se encuentra terminada dentro de los plazos contractuales, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Entrega Terreno	07-05-2021
Plazo de ejecución	90 días corridos
Fecha de Término	05-08-2021
1° Aumento de plazo	30 días corridos
Fecha de Término	**04-09-2021**
2° Aumento de plazo	30 días corridos
Fecha de Término	**04-10-2021**
3° Aumento de plazo	30 días corridos
Fecha de Término	**03-11-2021**
4° Aumento de plazo	15 días corridos
Fecha de Término	**18-11-2021**
Solicitud de Recepción Provisoria	**18-11-2021**
Días de Atraso	No se considera
Multa Diaria	No se considera
Monto Multa Total	No se considera

En razón a lo anterior, se procederá a nombrar comisión para llevar a cabo la recepción provisoria de la obra.

I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHRISTIAN TENORIO HUENCHUAL
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA

18 DE NOVIEMBRE DE 2021